



CAJA NOTARIAL

Notas a los estados contables 31 de diciembre de 2012

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA INSTITUCION

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, denominada Caja Notarial de Seguridad Social a partir de la sanción de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, es una persona de derecho público no estatal, creada por la ley 10.062 de 15 de octubre de 1941, cuyo cometido es la cobertura de seguridad social para los escribanos, los empleados de escribanías, los empleados de la Asociación de Escribanos del Uruguay y los empleados de la propia Caja.

A partir de la vigencia de la ley 17.437 se rige por las disposiciones de su nuevo estatuto jurídico.

En el marco de su cometido, la Caja sirve prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia, subsidios por expensas fúnebres, subsidios por enfermedad y atención integral de salud. Cuenta además con un panteón en el Cementerio del Norte, con una biblioteca y con un centro de esparcimiento (Casa del Afiliado) y presta subsidios para la atención médica en el exterior.

Las reservas técnicas del régimen de seguro social que administra, se encuentran aplicadas en inversiones financieras, inmobiliarias, forestales y agropecuarias, y en créditos personales a sus propios afiliados.

Atento a lo dispuesto en el artículo 5to. de la ley 17.437, la Caja está exonerada de toda clase de impuestos nacionales y tributos departamentales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.

De acuerdo al artículo 6to. de la citada norma, el Estado no asume responsabilidad pecuniaria alguna vinculada a la subsistencia del Instituto o a la financiación de sus obligaciones.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas requeridas por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República sobre Formulación y Presentación de Estados Contables.

Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.



CAJA NOTARIAL

2.2 Criterio general de valuación

Los activos están valuados a sus respectivos costos de adquisición o producción, con excepción de la Moneda Extranjera, Valores Públicos, Inversiones Agropecuarias (ganadería y forestación), e Inversión en inmuebles, los cuales están valuados según los criterios que se explican en la Nota 3 sobre “Criterios específicos de valuación”.

2.3 Concepto de capital

El concepto de capital adoptado para determinar los resultados, es el de capital financiero.

2.4 Moneda de cuenta

Los estados contables que se presentan reflejan en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, presentándose las cifras reexpresadas en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio.

Para realizar la reexpresión de los rubros incluidos en los estados contables se utilizó el Índice General de los Precios del Consumo (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas del cual surge una variación para el año 2012 de 7,48%.

2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Usos y Fuentes de Fondos se utilizó el criterio de fondos igual “Efectivo y Equivalente de Efectivo” considerando a estos efectos como equivalente de efectivo las “Disponibilidades” más las “Inversiones Temporarias”.

2.6 Criterio general de reconocimiento de Resultados

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas a la conclusión del proceso ganancial. Por su parte las pérdidas se asignan a resultados de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3 i.

El rubro “Resultado por desvalorización monetaria” muestra el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda generados en cada uno de los ejercicios.

NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

Los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los estados fueron:

a) *Cuentas en moneda extranjera (o reajustables)*



CAJA NOTARIAL

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron arbitradas a moneda nacional al tipo de cambio del día de su realización.

Los saldos al cierre de ejercicio de los activos y pasivos en dólares U.S.A. se convirtieron a pesos al tipo de cambio billete interbancario comprador a esa fecha (U\$S 1 = \$ 19,401)

Los activos y pasivos en moneda reajutable (Unidades Indexadas, Unidades Reajustables o Índice de los Precios del Consumo) se valoraron al cierre de ejercicio conforme al valor de las distintas unidades de cuenta a esa fecha, o a las que correspondiere de acuerdo a las disposiciones contractuales.

Las diferencias resultantes de las variaciones del tipo de cambio y de los otros indicadores de reajuste se computaron como resultados del ejercicio.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones o valores de las monedas extranjeras o unidades de cuenta con que principalmente opera el Instituto: promedio anual y al cierre de los estados contables:

	2012		2011	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar (USA)	20,310	19,401	19,314	19,903
UI		2,5266		2,3171
IPC	113,70	116,72	105,18	108,60

b) Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el literal a) cuando corresponde.

c) Inversiones temporarias

Las cuentas bancarias figuran por los saldos mantenidos al cierre, expresando los saldos en moneda extranjera y en moneda reajutable según lo expuesto en el literal a) de esta nota.

Los Fideicomisos Financieros en UI se valúan por su valor nominal.

d) Créditos

Los créditos se presentan por su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera o reajutable se reexpresan al cierre del ejercicio de acuerdo al criterio expuesto en la nota 3 a).

Se deduce de los saldos deudores la previsión por el riesgo de incobrabilidad, la cual es calculada de acuerdo a los siguientes criterios:

- 10% de los saldos de deudores por Facilidades Pago y de deudores en Gestión de Cobro.



CAJA NOTARIAL

- 100% de los intereses devengados en el ejercicio sobre los saldos de deudores en Gestión de Cobro.
- 12,5% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 3 meses y hasta 6 meses.
- 25% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 6 meses y hasta 12 meses.
- 50% de los saldos de Préstamos sin garantía real con atrasos mayores a 12 meses.

e) Bienes de cambio

Para la valuación de los Bienes de Cambio se adoptaron los siguientes criterios:

- Bienes de Cambio Forestales

Las Plantaciones se valúan en función de la tasación técnica que sirve de base para la contratación del seguro con el Banco de Seguros del Estado;

El incremento de valor producido como consecuencia del crecimiento de natural de las plantaciones y de los cambios de precios de la madera se consideran una utilidad diferida hasta tanto se tenga una razonable certeza de que concluirá el proceso ganancial de acuerdo a lo explicitado en la Nota 2.6.

- Bienes de Cambio Ganaderos

Los semovientes, se valúan por su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

f) Otros bienes

Las existencias de papel para producción de papel nominativo de uso profesional se presentan a su valor de adquisición expresado a moneda de cierre de acuerdo con el criterio explicado en la nota 2.4.

g) Inversiones financieras a largo plazo

Los valores públicos se valúan de la siguiente forma:

- . Bonos del Tesoro, por su cotización sin cupón a la fecha de cierre en la Bolsa de Valores de Montevideo,
- . Notas del Tesoro y del BCU en UI, Bonos en pesos ajustables por UI y Fideicomiso Financiero Fondo de Inversión Departamental en UI, la cotización surge de prorratear la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal, por los meses faltantes para el vencimiento.



CAJA NOTARIAL

- . Para todos los activos financieros se considera, si corresponde, lo indicado en el literal a) de esta nota.
- . Los intereses devengados a cobrar a la fecha del balance se computan en el capítulo de Créditos.

h) Otras inversiones a largo plazo

- Inversiones en inmuebles

Manteniendo un criterio consistente con el ejercicio anterior el valor neto de los inmuebles refleja el valor de tasación de los mismos. La diferencia entre el valor determinado de acuerdo con el criterio explicado en la nota 2.4 y el valor de tasación, se contabilizó en el Patrimonio acreditando la Reserva Voluntaria de Inmuebles.

- Inversiones inmobiliarias, forestales y ganaderas

Se presentan anexos con los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Aumentos y Disminuciones de estas inversiones.

- Foresur G.I.E

Corresponde al valor de la inversión en una asociación con un grupo de interés económico para exportación de madera. El saldo de la cuenta comprende los montos invertidos en el grupo en concepto de capitalizaciones en efectivo (U\$S 3.000) y en créditos por reliquidaciones de precios de venta, dispuestas por la Asamblea de FORESUR.

En atención a lo dispuesto en la cláusula cuarta del convenio suscrito entre Caja Notarial y FORESUR, el citado grupo resolvió el 31 de mayo de 2004, rescindir el vínculo con este Instituto por vencimiento del plazo contractual.

Como consecuencia de ello, se iniciaron gestiones ante el grupo para obtener una compensación por las contribuciones al fondo de reserva (2% de las ventas) y demás capitalizaciones.

Por criterio de prudencia la Caja Notarial de Seguridad Social, ha realizado amortizaciones anuales de 20% desde el año 2010.

i) Bienes de Uso

Valuación

Los bienes de uso figuran a sus valores de adquisición netos de amortizaciones acumuladas, reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.4. Los inmuebles urbanos y rurales afectados al uso, se valúan en la forma descripta en el literal anterior.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente sobre los valores revaluados al cierre del ejercicio. Las



CAJA NOTARIAL

mismas son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Inmuebles urbanos (construcciones) 50 años
- Inmuebles rurales (construcciones) 33 años
- Alambrados 20 años
- Maquinaria agrícola y vehículos 10 años
- Muebles y equipos de oficina 10 años
- Equipos de computación y software 5 años

j) Pasivo y provisiones

Los pasivos están presentados por su valor nominal, tomando en consideración lo indicado en literal a) de esta nota. Se incluyen en el pasivo las provisiones por concepto de retribuciones personales, cargas y beneficios sociales.

k) Cuentas de orden

Los valores notariales corresponden al stock en timbres y sellados que no entraron en circulación, presentados por su valor nominal.

Los documentos recibidos en garantía de mantenimiento y/o cumplimiento de ofertas se exponen por su valor nominal, reexpresado en moneda nacional en las condiciones indicadas en el literal a) de esta nota.

l) Patrimonio

El Patrimonio, de acuerdo a lo que surge de los criterios de valuación explicados en las notas anteriores está expresado en su conjunto en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio.

Individualmente los rubros de Reservas Legales y Reglamentarias, se mantienen en sus valores nominales históricos. Por su parte, la cuenta de revaluación de activos corresponde a la contrapartida de las reexpresiones contables de inmuebles, bienes de uso, bienes de cambio y otros bienes realizadas hasta el inicio del ejercicio 2003.

La reexpresión del Patrimonio Inicial se muestra en el rubro Ajustes por Inflación en el capítulo Ajustes al Patrimonio.

NOTA 4 - Inversiones Temporarias



CAJA NOTARIAL

TIPO DE INVERSION	BANCO / EN CUSTODIA EN	MONEDA	MON – EXTR O REAJUSTABLE.	TIPO DE CAMBIO	MONEDA NACIONAL
Certificado de Depósito	BROU	U\$S	6.000.000	19,401	116.406.000
Bonos y Notas en UI	BCU	UI	1.988.575	2,5266	5.024.333
Letras \$	BCU	\$	108.542.126		108.542.126
Letras en UI	BCU	UI	111.523.480	2,5266	281.775.226
Fideicomisos UI	BEVSA	UI	952.065	2,5266	2.405.488
Bonos en U\$S	BCU	U\$S	20.304	19,401	393.913
					514.547.086

NOTA 5 - Inversiones financieras a largo plazo

Los saldos de este capítulo del activo se detallan en un anexo.

NOTA 6 - Bienes de Uso y Otras Inversiones

Se adjunta el cuadro de Bienes de Uso, Intangibles, Inversiones en Inmuebles y Amortizaciones de estos activos al 31 de diciembre de 2012, se presentan por separado los cuadros que corresponden a las inversiones inmobiliarias, forestales y ganaderas. En dichos cuadros se exponen los valores reexpresados de los activos, de acuerdo con la nota 2.4 y la Revaluación voluntaria de inmuebles de inversión.

NOTA 7 - Intangibles

Los Gastos de Organización y Gastos de Censo están completamente amortizados.

NOTA 8 - Posición en dólares americanos y en unidades indexadas

Posición en dólares americanos

DESCRIPCION	SALDO EN DOLARES	T.C.	SALDO EN MONEDA NACIONAL
Disponibilidades	3.929.947	19,401	76.244.910
Inversiones Temporarias	6.020.304	19,401	116.799.913
Créditos	1.008.157	19,401	19.559.253
Inversiones Financieras	7.278.304	19,401	141.206.383
Créditos no corrientes	252.756	19,401	4.903.718
ACTIVO	18.489.468	19,401	358.714.177
Deudas Diversas	20.899	19,401	405.457
PASIVO	20.899	19,401	405.457



CAJA NOTARIAL

POSICION MONETARIA NETA	18.468.570	19,401	358.308.720
-------------------------	------------	--------	-------------

Posición en unidades indexadas

DESCRIPCION	SALDO EN U.I.	T.C.	SALDO EN MONEDA NACIONAL
Inversiones Temporarias	114.464.120	2,5266	289.205.047
Créditos	16.528.640	2,5266	41.761.261
Inversiones Financieras	1.169.195.331	2,5266	2.954.088.922
Créditos no corrientes	2.893.467	2,5266	7.310.633
ACTIVO	1.303.081.557	2,5266	3.292.365.863
PASIVO	0	2,5266	0
POSICION MONETARIA NETA	1.303.081.557	2,5266	3.292.365.863

NOTA 9 - Reservas y superávit del ejercicio

Los saldos de las Reservas Legales (Fondo Invalidez, Vejez y Supervivencia – I.V.S.- y Fondo Sistema Notarial de Salud – S.N.S.-), y de las Reservas Voluntarias (Fondo de Atención Médica en el Exterior, Reserva Previsión y Fondo de Autoseguro por Previsión de Incendios Forestales) expresan su situación luego de distribuido el superávit del ejercicio, (\$ 134.896.362,25) según resulta del Estado de Evolución del Patrimonio.

De acuerdo a lo dispuesto en el 1er. inciso del art. 28 de la Ley 17.437, que se transcribe, “*la Caja Notarial, con los saldos de fondos del sistema de invalidez, vejez y supervivencia (contribuciones previstas en el literal B del art. 24 de la presente ley menos prestaciones y gastos de administración), generados a partir de la vigencia de esta ley, sólo podrá realizar las inversiones previstas en el artículo 123 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y sus modificativas...*”

Durante el ejercicio 2012, los saldos de fondos del sistema IVS resultaron ser negativos en la suma de \$ 124.869.819,25, por lo que no corresponde incrementar la cartera específica dentro de las inversiones financieras del Instituto afectadas a la “Reserva art. 28 Ley 17437” dentro del capítulo Reservas Legales del Patrimonio.

NOTA 10 – Contingencias

- Reserva de Previsión

Caja Notarial mantiene un esquema de autoseguro sobre las construcciones de los inmuebles rurales y del Panteón del Notariado, sobre los bienes muebles de los establecimientos forestal y ganadero (excepto los vehículos) y sobre el valor de las plantaciones forestales. Para ello constituyó la Reserva de Previsión y el Fondo para Autoseguro de Plantaciones Forestales como fondos de cobertura. Estas reservas tienen como cometido respaldar eventuales pérdidas por: a) siniestros en los



CAJA NOTARIAL

bienes no asegurados; b) daños en las plantaciones forestales no indemnizados por la póliza contratada.

Por su parte, para los inmuebles urbanos existe un seguro de incendio y adicionales contratado con el Banco de Seguros del Estado.

- Contingencias no contabilizadas

A la fecha de cierre del ejercicio existen las siguientes demandas contra Caja Notarial, las cuales, no han sido contabilizadas como pasivo por entender que las mismas no implican una obligación cierta.

1) Actor: Esc. Juan José Quagliata.

Demanda de anulación ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno (ficha N° 2 – 20525/2004), contra resolución de Directorio que desestimó recurso de revocación contra la resolución de dicho Cuerpo del 30/12/2003, que aprobara liquidación de adeudos por distintos conceptos generados entre 1998 y 2003, por \$ 2.764.763,82.

Este juicio se encuentra suspendido de común acuerdo, con expediente actualmente archivado, y el Escribano suscribió un convenio por su deuda de aportes.

2) Actor: Esc. Juan José Quagliata.

Demanda de anulación ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° turno (ficha N° 2 – 9965/2012), contra resolución de Directorio que consideró petición un escrito que el actor califica como recurso, resolución que, además, desechó tal petición por improcedente.

El accionamiento guarda relación con aportaciones devengadas por servicios reconocidos como empleada del Esc. Quagliata a su cónyuge, Sra. Alicia Rienzi (monto de los aportes, según liquidación aprobada por Directorio: \$ 382.517,98 al 06/07/2010).

Ya cumplida la etapa de alegatos, el expediente se encuentra a estudio del Tribunal para el dictado de sentencia.

3) Actor: Esc. Gerardo Alvez de Assis.

Demanda de anulación ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° turno (ficha N° 2 – 5939/2012), contra resolución de Directorio que determina adeudos por el ejercicio 2001, respecto de los cuales el Escribano alega que están prescriptos.

Ya cumplida la etapa de alegatos, el expediente se encuentra a estudio del Tribunal para el dictado de sentencia.

Monto de la deuda consignada en la resolución impugnada (actualización al 20/07/2011): \$ 115.627,84

4) Citante: Sra. Mabel Pavlotzky.

Juicio del que aún no se recibió traslado de la demanda.

Solamente hubo audiencia de inútil tentativa de conciliación previa. En ella, la Sra. Pavlotzky anunció juicio de anulación contra resolución del Directorio que denegara su pedido de que se le pague



CAJA NOTARIAL

30 % de la jubilación correspondiente a su cónyuge, Esc. Valentín Katz, conforme sentencia de pensión alimenticia a favor de aquélla. Manifestó, asimismo, que pedirá se condene a la Caja a pagar los importes generados y que se devenguen por concepto de las pensiones referidas.

La citante no realizó estimación de monto.

5) Actora: Sra. Silvia Soarez De Lima.

Demanda laboral presentada ante el Juzgado Letrado de Paso de los Toros (ficha N° 463/582/2012)

La reclamante es cónyuge de un trabajador de la Caja, que reside con aquélla en un establecimiento del Instituto. La Sra. Soarez sostiene que también hay relación laboral con ella y en tal virtud reclama salarios impagos, aguinaldo, licencia, salario vacacional, por un total de \$ 419.880, más daños y perjuicios.

La demanda fue contestada en el corriente mes de diciembre, habiéndose conferido traslado a la actora de una excepción previa planteada por el Ing. De Grossi, quien también fue codemandado.

6) Citante: Esc. Alberto Peña de Elizalde.

Juicio del que aún no se recibió traslado de la demanda.

El 17/12/2012 se celebró audiencia de inútil tentativa de conciliación previa a la acción de nulidad que promoverá el Escribano contra resolución del Directorio que denegara un reintegro de \$ 27.421,22, correspondiente a aportes al FONASA (vertidos al Fondo Sistema Notarial de Salud conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.732).

La Asesoría Letrada del Instituto manifiesta que: “De acuerdo a la información disponible a la fecha y al grado de avance de los distintos procesos, no hay elementos que permitan anticipar un resultado perdidoso en los mismos”.

NOTA 11 – Información Actuarial

Conforme a lo dispuesto por los numerales 2.3 a 2.9 de la Ordenanza No. 82 del Tribunal de Cuentas de la República de 6 de octubre de 2004, se adjuntan como anexos los Cuadros Nos.1, 2, 4 y 5 con información referente a cantidad de afiliados activos y demás beneficiarios de pasividades al 31 de diciembre de 2012 estratificados por cada categoría de afiliación y por tramos de edades; al costo mensual de las prestaciones a diciembre de 2012; a la cantidad estimada de afiliados activos y pasivos por el período 2013 – 2037 en términos absolutos y relativos; y al costo proyectado para las prestaciones de pasividad durante el mismo período así como su valor actuarial presente.

A su vez, en el cuadro No. 3 se expone: i) el total de activos netos al 31 de diciembre de 2012; ii) el valor actuarial presente de las prestaciones prometidas para el período 2013 - 2037; iii) el déficit resultante de i) menos ii); iv) el valor actuarial presente de los aportes de los afiliados para el período 2013 – 2037.

Cabe señalar que el sistema de financiamiento de las pasividades de Caja Notarial no es de capitalización pura; por tanto, el valor de los activos netos al cierre del ejercicio (i) no tiene porque ser



CAJA NOTARIAL

suficiente para la cobertura del valor presente de las prestaciones prometidas (ii). En efecto, el equilibrio o suficiencia del sistema se alcanza con las contribuciones de los activos, tal como puede apreciarse en el propio Cuadro No.3.

La información que se presenta corresponde a la actualización en el año 2012 del modelo elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) para el Sistema de Invalidez, Vejez y Supervivencia (I.V.S.) de Caja Notarial en el año 2011.

En particular, la tasa de descuento aplicada para la obtención de los valores actuariales presentes de las prestaciones y de los aportes es de 3.75% anual, y refleja la tasa de rentabilidad promedio estimada de los activos netos en la proyección financiera del Sistema I.V.S. (Escenario Base)

NOTA 12 – Inversiones – tasas de rentabilidad

Atento a lo dispuesto en el artículo 26° de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, se informan las tasas de rentabilidad anual de las inversiones de reserva del Instituto al cierre del ejercicio, calculadas en pesos uruguayos reajustados por IPC:

Financieras (incluye préstamos)	6,02%
Inmobiliarias (urbanas de renta)	5,09%
Forestales (no incluye inmuebles)	-3,11%
Ganaderas (no incluye inmuebles)	-0,79%
Inmuebles Rurales	26.74%

La metodología utilizada para el cálculo de la rentabilidad se basa en la variación patrimonial del ejercicio y los flujos de fondos generados en dicho periodo.

NOTA 13 - Administración del riesgo financiero

13.1 General

Como resultado del curso normal de los negocios y operaciones del Instituto surgen exposiciones a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Caja Notarial de Seguridad Social (CNSS) a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, la administración del capital por parte del Instituto.

La Dirección de CNSS es responsable de establecer y supervisar las políticas de riesgos del Instituto. Las mismas son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta CNSS, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y procedimientos de gestión de riesgos a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Instituto.

13.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el afiliado, beneficiario (préstamos) o contraparte incumpla en sus compromisos de pago, causando una pérdida financiera al instituto.



CAJA NOTARIAL

Créditos

La gerencia de finanzas ha definido políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes. La base de clientes está atomizada no habiendo una concentración significativa del riesgo de crédito.

CNSS tiene procedimientos y políticas claramente establecidas para la concesión de préstamos, haciéndose un análisis individualizado de antecedentes en el mercado.

Riesgo de crédito

Activos corrientes de mayor liquidez

	<u>Dic-12</u>	<u>Dic-11</u>
Disponibilidades (bancarias)	173.270.416	132.036.184
Créditos	196.138.327	240.512.544
	<u>369.408.743</u>	<u>372.548.728</u>

Exposición por tipo de crédito

	<u>Dic-12</u>	<u>Dic-11</u>
Aportes Diciembre	101.926.059	132.748.654
Deudores por Aportes	18.305.034	20.930.380
Deudores por Préstamos	27.544.353	36.437.396
Deudores por Facilidades de Pago	7.804.082	6.031.086
Deudores SNS	24.344.026	29.998.813
Otros	118.140.832	147.114.868
Total Créditos C/P	<u>196.138.327</u>	<u>240.512.544</u>

Cobertura de créditos

	<u>Dic-12</u>	<u>Prevision</u>
Aportes Diciembre	101.926.059	-
Otros Créditos SNS	22.293.539	-
Deudores por Aportes	75.241.343	(56.936.309)
Deudores por Préstamos	35.302.156	(7.757.803)
Deudores por Facilidades de Pago	17.696.256	(9.892.175)
Deudores SNS	2.139.925	(89.438)
Otros	16.392.281	(177.509)
Cobertura sobre total de Créditos	<u>270.991.559</u>	<u>(74.853.233)</u>
Cobertura sobre Créditos afectados por riesgo	<u>146.771.961</u>	<u>(74.853.233)</u>

	<u>Dic-11</u>	<u>Prevision</u>
Aportes Diciembre	132.748.654	-
Otros Créditos SNS	28.053.894	-
Deudores por Aportes	74.571.330	(53.640.950)
Deudores por Préstamos	45.131.629	(8.694.233)
Deudores por Facilidades de Pago	25.206.086	(19.175.000)
Deudores SNS	1.992.216	(47.296)
Otros	14.528.077	(161.863)
Cobertura sobre total de Créditos	<u>322.231.886</u>	<u>(81.719.343)</u>
Cobertura sobre Créditos afectados por riesgo	<u>161.429.339</u>	<u>(81.719.343)</u>

13.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CNSS encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. La gerencia financiera administra la liquidez para asegurar, tanto como sea posible, que el Instituto va a tener suficiente liquidez para hacer frente a sus



CAJA NOTARIAL

obligaciones, bajo condiciones normales, sin incurrir en pérdidas inaceptables o a riesgo de afectar la reputación de CNSS.

Si analizamos el mencionado riesgo para el ejercicio 2013, vemos que existen Índices como el de “Razón Corriente” que muestran un bajo nivel de riesgo.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente

16,001 = 983.899.784/ 61.490.007

Riesgo de liquidez

	Dic-12	Hasta 1 año	1 a 3 años	Más de 3 años
Deudas por prestaciones	1.762.620	1.762.620		-
Deudas fiscales	28.241.287	28.241.287	-	
Deudas diversas	28.143.917	28.143.917		-
Deudas con Instituciones gremiales	3.342.183	3.342.183		
	<u>61.490.007</u>	<u>61.490.007</u>	-	-

	Dic-11	Hasta 1 año	1 a 3 años	Más de 3 años
Deudas por prestaciones	1.166.737	1.166.737		
Deudas fiscales	26.853.572	26.853.572	-	
Deudas diversas	35.789.328	35.789.328	-	
Deudas con Instituciones gremiales	3.170.331	3.170.331		
	<u>66.979.969</u>	<u>66.979.969</u>	-	-

13.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que cambios en los precios del mercado, tales como el tipo de cambio y la tasa de interés, puedan afectar los resultados de CNSS. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el manejo y control de la exposición a dicho riesgo manteniéndolo en parámetros aceptables y optimizando el retorno.

Riesgo de moneda

CNSS incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios, compras y préstamos financieros denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. La moneda que origina principalmente este riesgo es dólar estadounidense. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Instituto.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas. CNSS no posee pasivos financieros, por lo que las tasas de interés solo impactan en la rentabilidad



CAJA NOTARIAL

mayor o menor de nuestras inversiones financieras.

Administración de capital

La política del Directorio Honorario es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los afiliados, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los diferentes negocios que gestiona o vaya a gestionar el Instituto.

No hubo cambios en el enfoque de CNSS para la administración de capital durante el año.